

AVISO

Proyecto que modifica el Título VII del Compendio de Normas del SPP sobre la ampliación de plazo para la acreditación de beneficiarios en los trámites de pensión de sobrevivencia

La Superintendencia ha elaborado un proyecto de regulación que modifica el artículo 95 del Título VII del Compendio de Normas Reglamentarias del SPP, referido al periodo de otorgamiento de pensiones preliminares en el marco de un trámite de pensión de sobrevivencia.

El principal aspecto del referido proyecto es ampliar el plazo para el otorgamiento de pensiones preliminares para los beneficiarios en el marco de un trámite de pensión de sobrevivencia cuando exista pronunciamiento judicial de concubinato pendiente, reconocimiento paterno pendiente o rectificación de nombres.

En suma, el objetivo del proyecto de regulación está orientado a simplificar y dotar de uniformidad la presentación de documentos derivados de causas judicializadas a través de la ampliación de plazos administrativos que permitan a los beneficiarios acceder al beneficio de pensión preliminar y posterior pensión definitiva de sobrevivencia.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se ha habilitado un formulario electrónico que permanecerá activo hasta el día 03 de enero de 2019.

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

Lima, 03 de diciembre de 2018